



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
007/2025

"UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD"

DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO PARA PERSONAL DE CATEGORÍA
SINDICALIZADA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de agosto de 2025, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 007/2025**, para la adquisición de "**UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán, Director de la Facultad de Derecho e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y por el Área Requirente el L.A. José Cruz Luna López, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 007/2025 Apartado 6 "Criterios de Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

[...] "Se informa que con fecha 13 de agosto de 2025, se recibió oficio DRL-977-2025, suscrito por el L.A. José Cruz Luna López, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales; el cual se transcribe a continuación:

31 1

"Estimada Maestra, después de hacerle llegar un cordial saludo, le informo que se realizó la revisión de las propuestas técnicas de los proveedores **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V, CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V, DISTINCEN, S.A. DE C.V, JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS, MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA y PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.** por parte del Sindicato Administrativo de la UASLP, por lo que anexamos oficio.

También manifestando que se cuenta con el presupuesto asignado para la compra de implementos como se hace mención en el oficio con número DDH-930-2025." [...]

A dicho documento se anexa el Dictamen Técnico mediante oficio OF. No. 1254/2025STC signado por el C. Gerardo de Jesús Rivera Müller, Secretario General del Sindicato Administrativo de la U.A.S.L.P. y la C.P. Verónica Negrete Reyna, Secretaria de Trabajo y Conflictos del Sindicato Administrativo de la U.A.S.L.P.; el cual se transcribe a continuación:

[...] "Por este conducto y en relación con Licitación Pública Nacional Presencial 007/2025, para la adquisición de" UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD", respecto de la propuesta técnica y muestras físicas relativas a las partidas 1 a 15, presentadas por diversos proveedores, informo lo siguiente:

Proveedor ARMY UNIFORMES, S.A de C.V.:

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero y únicamente presentó muestra de bata para caballero; motivo por el cual no se puede verificar el corte para dama.
2		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Solo presenta muestra de caballero.
3	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
4	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
5		x	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de

2
31-

			<i>Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, únicamente presentó muestra de playera para caballero; no tiene etiqueta con composición de la tela, motivo por el cual no se puede verificar el corte ni la calidad de tela.</i>
6	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
7		X	<i>No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, Solo presenta corte de caballero.</i>
7A		X	<i>No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, Solo presenta corte de caballero</i>
10	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones.</i>
11	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones.</i>
12	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones.</i>
13	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones.</i>
14	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones.</i>
15	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones.</i>

Proveedor CONFECCIONES MARBER, S.A de C.V.:

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>

31

2	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
3	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
4	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
5	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
6	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
7	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
7A	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.

Proveedor DISTINCEN, S.A de C.V.:

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
11	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
12	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.

3j

13	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.
14	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones,
15	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.

Proveedor JOSE EDUARDO ALDRETE RAMOS.:

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero y únicamente presentó muestra de bata para caballero; motivo por el cual no se puede verificar el corte para dama.
2		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Solo presenta muestra de caballero.
3		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras de pantalón y camisola, No presenta muestra de pantalón.
4		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Solo presenta muestra de caballero.
5		x	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, únicamente presentó muestra de playera para caballero; no tiene etiqueta con composición de la tela, motivo por el cual no se puede verificar el corte ni la calidad de tela.
6	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de

			<i>Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
7		X	<i>No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, Solo presentó muestra de caballero.</i>
7A		X	<i>No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron, no presento muestras,</i>
10	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
11	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
13	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
14	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones.</i>
15	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>

Proveedor MA. GUADALUPE FERNANDEZ ARREOLA.

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
2	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
3	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>

4	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
5	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
6	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
7	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
7A	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
8	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
9	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
10	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
11	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
12	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
13	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
14	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de</i>

			<i>Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
15	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>

Proveedor PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. de C.V.

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1		X	<i>No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Por tipo de abotonadura corresponden ambas muestras a caballero.</i>
2		X	<i>No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Solo presenta muestra de caballero.</i>
3	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
4	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
5	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
6	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
8	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
9		X	<i>No cumple con las especificaciones, ya que presenta acabados irregulares, sin costura lateral de refuerzo.</i>
10	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de</i>

			<i>Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
11	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
12	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
13	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
14	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>
15	X		<i>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Convocatoria y/o en el Acta de Dudas y Aclaraciones, respecto de corte, calidad, acabados y telas.</i>

[...]"

Una vez realizada la evaluación exhaustiva señalada en el Acta de Apertura de fecha 07 de agosto del año en curso, se dispone:

En relación a la propuesta Legal y Administrativa de la empresa **DISTINCEN, S.A. DE C.V.** no cumple, ya que no entregó la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, porque que en el punto 5.1.3. no adjuntó el numeral 3 relativo a "Declaración Fiscal anual de 2024".

Por ende, con motivo de los argumentos vertidos en los párrafos que anteceden, y con fundamento en el segundo párrafo del Apartado 8 de la Convocatoria, denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el Apartado 5 de esta Convocatoria y/o en el Acta de Junta de Aclaraciones" la empresa **DISTINCEN, S.A. DE C.V.** queda descalificada del presente procedimiento.

Respecto a la propuesta técnica para las partidas **1, 2, 5, 7 y 7A** correspondientes a la empresa **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** no cumple, como se dispone en el Dictamen Técnico emitido por el Sindicato Administrativo, cuyos argumentos se reproducen a continuación:

"Proveedor ARMY UNIFORMES, S.A de C.V.:

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----------------------	---------------	------------------	----------------------

9
31-

1		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero y únicamente presentó muestra de bata para caballero; motivo por el cual no se puede verificar el corte para dama.
2		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Solo presenta muestra de caballero.
5		x	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, únicamente presentó muestra de playera para caballero; no tiene etiqueta con composición de la tela, motivo por el cual no se puede verificar el corte ni la calidad de tela.
7		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, Solo presenta corte de caballero.
7A		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, Solo presenta corte de caballero

En apoyo a las observaciones en torno a que se requirieron muestras en corte para dama y caballero se reproduce a continuación lo consignado en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 17 de julio de 2025:

"Y referente de las partidas 1,2,4,5, 7 y 7A se reitera que se requiere la presentación (como parte integral de su propuesta técnica, en el Acto de Apertura) de muestras en cortes para dama y caballero."

Con motivo de lo indicado en los párrafos que anteceden, y con fundamento en el segundo párrafo del Apartado 8 de la Convocatoria, denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el Apartado 5 de esta Convocatoria y/o en el Acta de Junta de Aclaraciones" la empresa **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** queda descalificada únicamente en las partidas 1, 2, 5, 7 y 7A del presente procedimiento.

31

En relación a la propuesta técnica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 7A de la persona física **JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** no cumple, como se hace constar en el Dictamen Técnico emitido por el Sindicato Administrativo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: en los siguientes términos:

Proveedor JOSE EDUARDO ALDRETE RAMOS.:

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero y únicamente presentó muestra de bata para caballero; motivo por el cual no se puede verificar el corte para dama.
2		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Solo presenta muestra de caballero.
3		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras de pantalón y camisola, No presenta muestra de pantalón.
4		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Solo presenta muestra de caballero.
5		x	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, únicamente presentó muestra de playera para caballero; no tiene etiqueta con composición de la tela, motivo por el cual no se puede verificar el corte ni la calidad de tela.
7		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero, Solo presentó muestra de caballero.
7A		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron, no presento muestras,

Concatenado lo anterior a que en el cuadro comparativo del Acta de Apertura se dispuso que no consideró lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones y no subdividió la partida 7 y 7A, a continuación, se transcribe dicho señalamiento:

"En otro tenor, se informa respecto a la partida 7; estipulada en la Convocatoria en los términos que se reproducen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
7	96	Pieza	Camisa de algodón con escudo de la UASLP

Se divide para el concepto en dos partidas; 7 y 7A, para quedar como se transcribe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
7	48	Pieza	Camisa de algodón con logo institucional de la UASLP manga larga, color a definir al licitante ganador. Composición 75% algodón y 25% poliéster.
7A	48	Pieza	Camisa de algodón con logo institucional de la UASLP manga corta, color a definir al licitante ganador. Composición 75% algodón y 25% poliéster.

En apoyo a las observaciones en torno a que se requirieron muestras en corte para dama y caballero se reproduce a continuación lo consignado en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 17 de julio de 2025:

"Y referente de las partidas 1,2,4,5, 7 y 7A se reitera que se requiere la presentación (como parte integral de su propuesta técnica, en el Acto de Apertura) de muestras en cortes para dama y caballero."

Motivos por los cuales y con fundamento en el segundo párrafo del Apartado 8 de la Convocatoria, denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el Apartado 5 de esta Convocatoria y/o en el Acta de Junta de Aclaraciones" la persona física **JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** queda descalificada únicamente en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 7A** del presente procedimiento.

Respecto a la propuesta técnica para las partidas **1, 2 y 9** correspondientes a la empresa **PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.** no cumple, como se dispone en el Dictamen Técnico emitido por el Sindicato Administrativo, cuyos argumentos se reproducen a continuación:

Proveedor PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. de C.V.






31

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Por tipo de abotonadura corresponden ambas muestras a caballero.
2		X	No cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones debido a que se requirieron muestras en corte de dama y caballero. Solo presenta muestra de caballero.
9		X	No cumple con las especificaciones, ya que presenta acabados irregulares, sin costura lateral de refuerzo.

En apoyo a las observaciones en torno a que se requirieron muestras en corte para dama y caballero se reproduce a continuación lo consignado en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 17 de julio de 2025:

"Y referente de las partidas 1,2,4,5, 7 y 7A se reitera que se requiere la presentación (como parte integral de su propuesta técnica, en el Acto de Apertura) de muestras en cortes para dama y caballero."

Motivos por los cuales y con fundamento en el segundo párrafo del Apartado 8 de la Convocatoria, denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el Apartado 5 de esta Convocatoria y/o en el Acta de Junta de Aclaraciones" la empresa **PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.** queda descalificada únicamente en las partidas **1, 2 y 9** del presente procedimiento.

Ahora bien, en relación a la partida 6 "Cachucha de la misma tela y color de los uniformes", en el numeral 9 del APARTADO 6 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN" (de la Convocatoria), se estipula lo siguiente:

9. "La adjudicación en el presente procedimiento podrá efectuarse por partidas independientes a distintos licitantes. A excepción de las partidas 3 (uniforme) y 6 (cachucha), que se asignarán a un mismo proveedor ya que se requieren en la misma tela."

Por ende, si bien es cierto que la persona física MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA oferta la partida 6 en \$32,394.86 (Treinta y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos 86/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; y la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. en \$37,378.68 (Treinta y siete mil trescientos setenta y ocho pesos 68/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido y ambas propuestas son más bajas y cumplen especificaciones según Dictamen Técnico (en el orden mencionado), no ha lugar a la asignación a ninguno de los proveedores en comento, debido a que se trata de un uniforme que como ya quedó indicado tanto en el Anexo 1 como en el numeral 9 del Apartado 6 de la Convocatoria, arriba inserto a la letra, debido a que la cachucha se requiere en la misma tela y color del uniforme, de conformidad con el principio jurídico "lo accesorio

sigue la suerte de lo principal", en el entendido de que el uniforme es el objeto principal y la cachucha un accesorio del mismo, es procedente adjudicar la partida 6, por el importe de \$40,629.00 (Cuarenta mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A. al proveedor CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V., ganador de la partida 3.

En este orden de ideas, como ha quedado fundado y motivado, y en cumplimiento al numeral 1 del "**APARTADO 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**" de la Convocatoria; dispone: "Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **se aplicará el método de evaluación binario.**"

Las propuestas que cubren satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron establecidos, habiendo garantizado el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertaron las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. Y que siendo el motivo de la presente Licitación la adquisición de "**UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD**", habiendo este Comité analizado la información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar los contratos a las siguientes empresas:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA	\$ 42,079.93 (CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	MA. GUADALUPE FERNANDEZ ARREOLA	\$ 122,762.10 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V.	\$ 261,812.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
4	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$ 207,171.36 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
5	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.	\$ 168,832.20 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
6	CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V.	\$ 40,629.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
7	MA. GUADALUPE FERNANDEZ ARREOLA	\$ 10,467.84 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

7A	MA. GUADALUPE FERNANDEZ ARREOLA	\$ 12,238.46 (DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
8	MA. GUADALUPE FERNANDEZ ARREOLA	\$ 558,664.12 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
9	MA. GUADALUPE FERNANDEZ ARREOLA	\$ 36,637.44 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
10	JOSE EDUARDO ALDRETE RAMOS	\$ 37,697.59 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
11	MA. GUADALUPE FERNANDEZ ARREOLA	\$ 84,689.28 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
12	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$ 5,579.60 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
13	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$ 4,194.56 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
14	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$ 11,804.16 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
15	MA. GUADALUPE FERNANDEZ ARREOLA	\$ 8,310.24 (OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 24/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

Se convoca a los representantes legales y/o apoderados de las personas físicas y morales **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM. S.A. DE C.V., CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V., MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA y JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** para que el próximo **29** veintinueve de agosto de **2025**, a las 13:00 trece horas se presenten al **Departamento de Normatividad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en el **primer piso** de la **Unidad Administrativa Universitaria**, con dirección en **Cordillera de los Alpes**, esquina con **calle Villa de la Paz**, Colonia **Villas del Pedregal C.P. 78218**, en **San Luis Potosí, San Luis Potosí, México**, para formalizar los contratos respectivos.

Las garantías de cumplimiento deberán ser entregadas dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción de los instrumentos jurídicos.

Siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

M.A.P. KARLA FRANCISCA PANTOJA BANDA
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS

LIC. GERMÁN FEDERICO PEDROZA GAITÁN
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

L.A. JOSÉ CRUZ LUNA LÓPEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.